



APANDIS

Miembro de



Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca

Ctra. Lorca-La Hoya, Na.340, km 602.
Diput. La Hoya. 30816 Lorca (Murcia)
☎ 968 470727
Fax: 968 470727**MEMORIA DE ACTIVIDADES****Ejercicio¹****2020****1. DATOS DE LA ENTIDAD****A. Identificación de la entidad**

Denominación

*APANDIS. Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca.*Régimen Jurídico²*Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación*Registro de Asociaciones³*Registro de Asociaciones de la Región Murcia*

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

*Número 4.206/ 1ª*Fecha de Inscripción⁴*Número 4.206/ 1ª*

CIF

*G- 30462204***B. Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

Ctra. Lorca – La Hoya. N. 340 a, km 602. Diputación La Hoya.

Número

Código Postal

30816

Localidad / Municipio

LORCA

Provincia

MURCIA

Teléfono

968 47 07 27

Dirección de Correo Electrónico

apandis@apandis.com

Fax:

*968 47 07 27***2. FINES ESTATUTARIOS⁵**

La Asociación basa su actuación en la democracia interna, la transparencia y la solidaridad entre sus miembros.

La Asociación tiene como finalidad la realización de actividades de interés general en favor de las personas con Discapacidad Intelectual, o en situación de riesgo de incurrir en ella, y sus familias; procurando mejorar su calidad de vida y su integración social mediante acciones que abarcan: el estudio de sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana, la formación, la ocupación y el trabajo, el ocio, el deporte, la cultura, la tutela, la vivienda, y, en general, todo aquello que contribuya al logro de sus fines, si bien habrá de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades.

A estos efectos, la Asociación podrá: reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de las personas con Discapacidad Intelectual; promover y ejecutar cuantos programas, acciones y actividades sean necesarias para el desarrollo e integración de los jóvenes con Discapacidad Intelectual; constituir una sección juvenil que tendrá autonomía funcional, organización y gobierno propio para los asuntos juveniles; promover programas y actividades encaminadas a la promoción y/o desarrollo de actividades físico-deportivas para las personas con Discapacidad Intelectual; promover la formación y preparación de personas para el desarrollo de actividades socioculturales y de tiempo libre dirigidas a personas con Discapacidad Intelectual; así como promover, crear, participar y gestionar fundaciones, empresas, centros, servicios, programas, clubes; pudiendo recabar fondos, ayudas, colaboraciones, donaciones y subvenciones, formalizar acuerdos, contratos, convenios y conciertos con instituciones, personas y entidades de derecho público y privado, todo encaminado al cumplimiento efectivo de sus fines.

El contenido de sus fines se entienden a título meramente enunciativo y no limitativo, abarcando las acciones y medios lícitos que coadyuven al mejor cumplimiento de sus fines así como cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de los fines de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad o sus familias. Las actividades a desarrollar por la Asociación se llevarán a cabo con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 32.1.b de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de modo que no estén restringidas exclusivamente a beneficiar a los asociados, así como a lo dispuesto en el Artículo 3, apartados 3º y 4º, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y normas que las desarrollen o sustituyan, sin perjuicio de las excepciones que, para investigación científica y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia social y deportivos, establece la citada normativa.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

244

Número de personas jurídicas asociadas

9

Número total de socios⁶

253

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedad Limitada.....6

Sociedad Anónima.....1

Comunidad de Bienes.2

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad⁹

CENTRO DE DIA (CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS) APANDIS Y UNIDAD DE AUTISMO. Nº RCSS: 01/0060 Nº EXP: SO- SO-2012/00164-2007/0239

RESIDENCIA C002 Residencia para personas con discapacidad intelectual (centro de atención a personas en situación de dependencia), 23 plazas, con núm. Expediente: 20070239 y Nº RCSS: 20070239 y

SERVICIO DE VOLUNTARIADO con Discapacitados. C 1403 con autorización administrativa de funcionamiento con núm. de expediente: SO-2013/00038

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

CLUB DEPORTIVO APANDIS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

CENTRO DE DIA (CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS) APANDIS Nº RCSS: 01/0060 Nº EXP: SO-2011/00373/004 – 07/0239

SERVICIOS DE ATENCION ESPECIALIZADA

a) **Ocupacional**. - Encaminada a la realización de actividades que puedan efectuar personas con deficiencia intelectual, de acuerdo a sus características individuales, dirigidas a la obtención de objetos, productos o servicios que no sean regularmente objeto de operaciones de mercado.

b) **De desarrollo personal y social**. - Encaminada a la realización de actividades que tienen como objeto procurar a la persona atendida la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social.

c) **Atención especializada**. - Encaminada a la realización de actividades de intervención muy cualificada en respuesta a las necesidades específicas de las personas atendidas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a) **Comedor**. - En este servicio se han proporcionado los menús y dietas adecuadas a las necesidades nutricionales de cada usuarios/as. El servicio de Comedor continuó su actividad, habiendo dispensado su servicio a un total de 75 usuari@s del Centro Ocupacional lunes a viernes durante el periodo transcurrido entre el 01/01/2020 y el 15/03/2020. Posteriormente, hasta la finalización del ejercicio, ha funcionado en consonancia al cumplimiento de las restricciones de aforo impuestas por las autoridades sanitarias por la pandemia por Covid-19

b) **Transporte**. - Adecuado a las necesidades de los usuarios con el fin de facilitar su asistencia al Centro. El servicio de transporte ha continuado su actividad con normalidad habiendo prestado servicio un total de 75 usuari@s del Centro Ocupacional, durante el periodo transcurrido entre el 01/01/2020 y el 15/03/2020. Posteriormente, hasta la finalización del ejercicio, ha funcionado en consonancia al cumplimiento de las restricciones de aforo impuestas por las autoridades sanitarias por la pandemia por Covid-19

RESIDENCIA APANDIS

Destinada a facilitar una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de personas con discapacidad intelectual que sean atendidas en la Residencia APANDIS; para ello, se ofertan los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, a través de los siguientes programas:

PROGRAMA OCUPACIONAL

PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO

- Apoyo e Intervención Psicológica:
- Atención y Orientación Familiar
- Enfermería.
- Fisioterapia

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

La Asociación APANDIS desde el 2007 tiene acreditado el Servicio de Voluntariado ante la Administración Pública Regional, con autorización administrativa de funcionamiento del mencionado Servicio, con núm. de expediente: SO-2013/00038.

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

El área de **Servicio de Respiro Familiar** como un servicio prestado a las familias con un miembro con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, con el fin de liberar en algunos momentos a sus familiares y reducir el estrés familiar. La acreditación administrativa del área de respiro familiar finalizó en fecha: 16/09/16 por otorgar la modificación de autorización administrativa con motivo de modificación de plazas de Residencia.

Por otra parte, ha proseguido el área del ocio con la organización de actividades socioculturales, favoreciendo así la formación de un grupo y siendo instrumentos pedagógicos importantes en el proceso de maduración y de comunicación con los otros.

CLUB DEPORTIVO

Con fecha 31 de Enero de 2007 se fundó el club APANDIS DEPORTIVO quedando inscrito en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con número 2.759.

**CENTRO DE DÍA (CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MENORES DE 65 AÑOS)
APANDIS Nº RCSS: 01/0060 Nº EXP: SO-2011/00373/004 – 07/0239**

El ejercicio 2020 ha tenido la excepcionalidad de que los servicios del Centro de Día han transcurrido con normalidad durante el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 15/03/2020. En fecha: 16/03/2020, el IMAS procedió al comunicado de cierre de centros de día para personas mayores y personas con discapacidad (públicas y concertadas) de la región de Murcia, por el que siguiendo las recomendaciones del Servicio Murciano de Salud, a fin de reducir el impacto del coronavirus en el segmento de población más frágil y vulnerable. Por este motivo se procedió también al cierre del Centro de Día APANDIS, a partir de ese momento, la atención a las personas usuarias prosiguió a través de la atención telemática y telefónica, entrega de material ocupacional y de rehabilitación en el domicilio, paseos terapéuticos; así como también, la atención presencial se reanudó cuando la condiciones epidemiológicas así lo permitieron. Posteriormente la actividad presencial tuvo lugar durante los intervalos siguientes: del 8 al 27 de Julio: lunes, miércoles y viernes, y, durante el intervalo del 28 de octubre hasta el 31 de diciembre de lunes a viernes.

El Centro de Día ha prestado servicio durante 222 días al año, a través de las diferentes modalidades de atención telemática y telefónica, entrega de material ocupacional y de rehabilitación en el domicilio, paseos terapéuticos; como consecuencia de la pandemia por Covid-19. Así como también debemos destacar que el cierre del centro ocasionado por la medidas de prevención para evitar la expansión de la pandemia han alterado la medición de las habituales índices de asistencia y ausencias ya que los parámetros de medición utilizados han continuado haciendo constar la atención presencial y eso ha hecho que no se registrará la actividad del resto de modalidades de atención prestadas. Por todo ello, en el año 2020 se ha destacado por la gran incidencias de ausencias; la mayoría debidas a circunstancias ajenas al centro y a sus usuarios. La grave situación de crisis sanitaria generada por la pandemia de la Covid-19, con las consecuencias que ha conllevado tanto a usuarios como a sus familiares, han sido el motivo principal por el que se ha generado un incremento del 68'69% más de ausencias con respecto al ejercicio 2019 (1202). Aun así, los resultados del ejercicio 2020 pueden traducirse relativos a los siguientes índices.



- Evolución de la prestación del Servicio durante los meses de pandemia:

- Actividad Presencial:

- Intervalo: del 8 al 27 de Julio: lunes, miércoles y viernes. Asiste un total de 4 usuarios.
 - Intervalo del 28 de octubre hasta el 31 de diciembre:
 - 28/10/2020: Asisten un total de 6 usuarios.
 - 02/11/2020: Asisten un total de 12 usuarios.
 - 24/11/2020: Asisten un total de 18 usuarios.
 - 09/12/2020: Asisten un total de 20 usuarios.

- Paseos terapéuticos

- Intervalo del 28 octubre hasta el 11 de diciembre: Atención a 28 usuarios.

- Teletrabajo (sesiones online y entrega de material a domicilio).

Desde el inicio de la pandemia (14/03/2020) hasta el 31/12/2020, el número de atendidos en esta modalidad ha ido variando desde 75 usuarios hasta 55 usuarios, dependiendo de la presencialidad permitida en el Centro.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral, mayores de 16 años, que participan en la actividad del servicio a través de proporcionarles una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible, ofertándoles los apoyos que precise, y los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y sociolaboral en entornos normalizados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos del Centro Ocupacional APANDIS son:

- **Ofrecer** atención mediante apoyos orientados a mantener y desarrollar las facultades para todas las áreas de habilidades adaptativas y de desarrollo personal.
- **Desarrollar** la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
- **Recuperar y/o mantener** el mayor grado de autonomía posible.
- **Proporcionar** una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de personas con discapacidad intelectual, mayores de 16 años, que no disponen de un puesto de trabajo, ofertándoles los apoyos que precisen

para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, tendiendo siempre a su mayor integración laboral.

- o **Contribuir**, a través de la formación y la ocupación, a una mayor y más efectiva participación en la vida social, al desarrollo de su autonomía personal y a la mejora de su autoestima.
- o **Estimular** la capacitación social mediante la adquisición de habilidades, hábitos y destrezas para la relación interpersonal y la convivencia social en entornos tan normalizados como sea posible. El aseguramiento de las condiciones óptimas para el mantenimiento de relaciones afectivas relevantes y la creación de nuevas.
- o **Favorecer** el disfrute del mayor nivel de salud posible, habilitación física y hábitos de cuidado de sí mismo, así como la incorporación de conductas sanas y la evitación de riesgos.

I PROGRAMA OCUPACIONAL.- ACTIVIDADES:

Terapia Ocupacional. Durante el año 2020, este recurso ha posibilitado el desarrollo ocupacional de las personas atendidas; en la medida de sus posibilidades, para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone a su integración social y laboral.

Talleres ocupacionales existentes durante el periodo informado:

- *Taller de Acceso a Recursos Tecnológicos, Información, Ofimática y Redes Sociales)*
- *Taller de Decorados- Reciclados (Artes Plásticas).*

II PROGRAMAS TERAPEUTICO-REHABILITADORES

- *Programa: Los Sentidos*
- *Programa: Apoyo Positivo Cognitivo*

III PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL.- ACTIVIDADES

El término de autonomía personal y social se refiere a todos aquellos aspectos considerados básicos para un adecuado desempeño en las áreas de comportamiento relacionadas con el autocuidado, competencia personal, independencia y autonomía.

Este programa se ha desarrollado de lunes a jueves de 11:00 a 13:00, durante el primer trimestre del ejercicio 2020, pero a partir del 16/03/2020, ha sido abordado a través del resto de modalidades de atención telemática, habiéndose dirigido a un total de 75, y siempre abordándose a través de una metodología de abordaje transversal de objetivos y contenidos que han sido impartidos durante el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas.

Las actividades desarrolladas han sido:

- Programa de Aprendizajes Académicos Funcionales
- Programa de higiene y autocuidado
- Programa de Salud y Seguridad
- Programa de comunicación
- Programa de habilidades sociales
- Programa de Vida en el Hogar.
- Programa de Utilización de la Comunidad

IV PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO.- ACTIVIDADES

Apoyo e Intervención Psicológica.

Durante el ejercicio mencionado esta área de intervención ha prestado servicio conforme a las demandas e incidencias presentadas, habiendo dispuesto de los servicios de los dos Psicólogo del Centro Ocupacional/ Centro de Día.

La intervención de estos profesionales ha consistido en prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirviera como apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social posibles de usuario atendido.

Para ello, se ha intentado lograr el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual, detectando de forma individualizada los aspectos a mejorar, transformándolos en necesidades de orientación, formación y/u otro tipo de apoyos.

Desde esta área de trabajo se han pretendido los siguientes OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Planificar la intervención, procediendo para ello a la recogida de información en cuanto a necesidades y posibilidades en todos los ámbitos del usuario (laboral, personal, familiar y social) en función de la cual se decide el tipo de intervención que se considere más adecuada, consensuada con la familia y el resto de los profesionales del Centro.

Establecer el Programa Ocupacional Individual del usuario, trazando objetivos generales y operativos en cada una de las áreas de trabajo, diferenciando especialmente las de Mejora de las Habilidades Adaptativas y la Ocupacional o Pre-laboral.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Intervención Individual

Intervención Grupal

RESULTADOS

Durante el ejercicio 2020, esta área ha estado organizada en estricto cumplimiento de la ratio exigida en el perfil de psicólogos, por lo que han estado asignados dos profesionales. Cuyas dedicaciones han continuado consistiendo en una atención especializada a razón de una media de a 2 usuarios/día aproximadamente durante el periodo de tiempo transcurrido entre el 01/01/2020 y el 15/03/2020. A partir del 16/03/2020 hasta el 31/12/2020 la intervención de ambas profesionales se caracterizado por la siguiente calendarización: usuarios que requerido un contacto semanal; tanto con ellos con sus familias, por presentar mayores dificultades de adaptación a la nueva situación, usuarios que por su adecuada adaptación ha sido suficiente con un seguimiento cada quince días y otros mensual. Así como también, servicio de apoyo e intervención psicológica del centro, ha proporcionado al entorno familiar de los usuarios el acceso a un teléfono de contacto que ha estado disponible las 24 horas del día, al que poder acceder con la psicóloga asignada para comunicar cualquier

incidencia que considerase de interés tanto a criterio familiar como por parte de la usuario/a.

Atención, Orientación y Apoyo Familiar.

Las actividades realizadas en el desarrollo del **Servicio de Información y Orientación** durante el ejercicio 2020 han sido:

- ✓ Atender la demanda de información de la familia a través de entrevistas.
- ✓ Evaluar la demanda.
- ✓ Diagnosticar la situación objeto de demanda.
- ✓ Contactar con entidades y organismos en relación a las peticiones formuladas.
- ✓ Orientaciones de prestaciones económicas.
- ✓ Estudio de ayudas, asesoramiento a familias y tramite.
- ✓ Distribución a las familias de documentación en materia de discapacidad beneficiándose de los fondos documentales existentes en el centro.
- ✓ Tramitaciones relacionadas con la Ley de Dependencia.
- ✓ Mediación y tramitación con el IMAS sobre las plazas de los usuarios.

Para la realización del presente servicio, el Centro de Día ha dispuesto, conforme a demandas e incidencias presentadas, de la dedicación de dos Trabajadoras Sociales para la atención a las demandas de información y asesoramiento acerca de los centros y servicios de los que dispone la Asociación APANDIS. Así como también desde éste área se formalizó 1 nuevo ingreso.

Durante el año 2020 las demandas más solicitadas por la familia ha sido la de obtener información sobre los servicios de los que dispone el centro, información, asesoramiento y gestión de prestaciones y recursos, todo lo relacionado con la Ley de Dependencia y la situación de ayudas en relación a la situación económica, social y sanitaria generada por la pandemia por Covid-19. Para todo ello se concluyó el ejercicio con un total de 655 actuaciones realizadas en área de asesoramiento y orientación familiar.

Fisioterapia.

Las actividades desarrolladas en el servicio de Fisioterapia Durante el ejercicio 2020 ha seguido tratamiento individualizado un total de 23 usuarios han recibido sesiones de tratamiento individualizado y habiendo contado para ello con la dedicación de dos profesionales

Fisioterapeuta nº1. Con la siguiente temporalización:

- * Durante el periodo de tiempo comprendido entre Enero hasta 15/03/2020, prosiguieron tratamiento un total de 10 usuarios en sesiones individualizadas.
- * A partir del 16/03/2020 hasta Junio todos de forma telemática con videos explicativos para trabajo en casa y llamadas para ver el seguimiento.
- * A partir de Junio hasta Diciembre, 4 usuarios de forma presencial en sesión individual y el resto de forma telemática.

Fisioterapeuta nº 2: Con la siguiente temporalización:

- * Durante el periodo de tiempo comprendido entre Enero hasta 15/03/2020, prosiguieron tratamiento un total de 13 usuarios en sesiones individualizadas.
- * A partir del 16/03/2020 hasta Julio con la siguiente distribución:
 - Fisioterapia por videollamada, dos veces por semana con 5 usuarios.
 - Con los 8 restantes usuarios se han realizado llamadas y videollamadas a las familias cada 10-20 días. Dándoseles pautas de ejercicio.
 - En verano se realizó un video "el verano ya está aquí" con todos mis usuarios siendo colgado en el en Facebook de la Entidad. En verano se realiza un video "el verano ya está aquí" con todos mis usuarios. Está en Facebook.
- * En septiembre se reanudó la actividad presencial en el centro con sesiones individualizadas de fisioterapia, a las que asiste un usuario. Los restantes 12 usuarios prosiguieron con la metodología seguida durante los meses anteriores.
- * En octubre con la siguiente metodología
 - Actividad presencial en el centro con sesiones individualizadas de fisioterapia, durante los lunes y miércoles, a las que asiste 4 usuarios.
 - Continuación con la actividad prosiguiéndose con llamadas y videollamadas para el seguimiento de los 9 restantes usuarios.
- * En noviembre con la siguiente metodología
 - Actividad presencial en el centro con sesiones individualizadas de fisioterapia, durante los lunes y miércoles, a las que asiste 6 usuarios.
 - Continuación con la actividad por teletrabajo prosiguiéndose con llamadas y videollamadas para el seguimiento de los 9 restantes usuarios.
- * En diciembre las actuaciones consistieron:
 - Actividad presencial en el centro con sesiones individualizadas de fisioterapia, durante los lunes y miércoles, a las que asiste 7 usuarios.
 - Los restantes 6 usuarios asignados a este profesional prosiguieron con un seguimiento realizado a través de videollamadas para supervisar en directo las ejecuciones de los usuarios; así como también, se han realizado llamadas para orientar y marcar directrices a las familias en su colaboración con los tratamientos.

ATS/DUE.

El centro ha dispuesto con dos profesionales sanitarios destinado a la administración de medicación y para las curas en incidencias ocurridas en la actividad del centro.

Objetivos

Aplicar, controlar y llevar el seguimiento del Programa de Control de constantes vitales:

- Administración de medicación en el centro.
- Toma de la tensión.
- Toma de la Temperatura
- Glucemia Capilar.
- Control sanitario del personal y usuarios para la prevención del contagio por Covid-19.

Seguimiento de la situación sanitaria tanto de usuarios presenciales y atendidos por teletrabajo, a consecuencia de la propagación de la pandemia en el municipio de Lorca.

Asesorar y controlar la aplicación del Programa de Alimentación de los usuarios del centro

Asesor en la aplicación de los Programas de Salud e Higiene de los usuarios del centro

Método

Aplicación de sus conocimientos profesionales y participación en las tareas específicas que le son propias a su cualificación profesional en cada uno de los programas de Control de Constantes Vitales, Programa de Alimentación y Programa de Salud e Higiene; asimismo, también ha llevado a cabo la ejecución de los protocolos del centro afines de su categoría profesional

Nº Usuarios Participantes. 75 a lo largo del ejercicio 2020.

V PROGRAMA DE ADAPTACION Y REINSENCION. ACTIVIDADES

Ocio / Tiempo Libre

Con el propósito de proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. Durante el año 2020 hemos procurado para ello, la utilización positiva del tiempo libre en contextos que promuevan la participación de los usuarios del centro mejorando así su calidad de vida.

REALIZACION DE ACTIVIDADES:

Programación Anual del Centro:

- 03-01-2020: Visita del Paje Real y entrega de regalos a todos los usuarios del centro
- Febrero-2020: Celebración de la festividad de Carnaval en nuestro centro

Actividades Extraordinarias:

- 10-01-2020: Salida al Centro de Día de Puerto Lumbreras): Representación de la obra de teatro navideña "una vez más es navidad
- 04-02-2020: Actividades en el centro de día con alumnos del I.E.S. Juan Bosco)
- 17-02-2020: Actividades en el centro de día con los alumnos de 3º de infantil del Colegio Público El Campillo
- 20-02-2020: Salida a Totana al centro de Día José Moyá: Participación en el desfile de carnaval adaptado que se celebra en Totana

Todas las actividades anteriormente descritas resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes.

Deporte del CO

Nuestros usuarios se han beneficiado de la realización de actividades físico deportivas, algo que les supone un considerable beneficio desde todos los puntos de vista, no solo desde la perspectiva física o de salud sino también en lo relativo a las relaciones sociales, (compañerismo, competición...).

La metodología seguida para la ejecución de actividades deportivas, durante el año 2020 ha consistido en la realización de actividades deportivas integradas en la programación del centro. Según sus capacidades e intereses los usuarios han realizado deporte y actividad física variada en las instalaciones del centro y de la localidad. Además, algunos de ellos han participado en campeonatos regionales organizados por FEDEMIPS y por Plena Inclusión Región de Murcia que convocan a todos los centros de la región en diferentes puntos de la geografía murciana.

Durante la participación de los usuarios del Centro en las actividades deportivas han sido acompañados por personal responsable del Centro Ocupacional APANDIS.

Dentro del horario de centro de día se han realizado las siguientes actividades físico-deportivas:

Senderismo, fútbol sala, baloncesto, petanca, sesiones de aeróbic-baile y montar a caballo.

En 2020 los deportistas del centro de día APANDIS participaron en campeonatos y competiciones que se especifican el apartado correspondiente al Club Deportivo de la Entidad durante el periodo comprendido entre 01/01/2020 hasta el 15/03/2020, a partir del momento de la declaración del Estado de Alarma en España por la pandemia por Covid-19, se suspendió la actividad deportiva del centro.

Todas las actividades realizadas, con anterioridad a la pandemia, resultaron de plena satisfacción para los usuarios participantes.

RESIDENCIA APANDIS

La Residencia gestionada por la Entidad, ha estado funcionando durante el ejercicio 2020 completo, a pesar de las circunstancias acarreadas por el desencadenamiento de la pandemia por Covid-19.

La actividad del servicio residencial durante el ejercicio 2020 ha consistido en el desarrollo de los siguientes programas y actuaciones:

PROGRAMA OCUPACIONAL

Con el fin de adaptarse a las características individuales de los residentes han sido derivados a los Programas Ocupacionales desarrollados del Centro de Día el Centro, a los que han asistido de lunes a viernes, ofreciéndoseles una amplia gama de actividades ocupacionales diferentes, y así es como, han sido orientados al taller más adecuado según sus capacidades y limitaciones con el fin de aprovechar al máximo sus propias potencialidades.

Los **objetivos** a llevar a cabo en los talleres (Taller de Acceso a Recursos Tecnológicos, Información, Ofimática y

Redes Sociales, Taller de Decorados-Reciclados, (Artes Plásticas) son los siguientes:

- Procurar la formación ocupacional de los usuarios.
- Conseguir la autorrealización y satisfacción de cada sujeto en el desarrollo de su actividad.
- Superar determinadas limitaciones y fracasos.
- Motivación hacia diferentes tareas o actividades.
- Aprendizaje de trabajo en equipo.
- Adquisición de destrezas y habilidades en el uso de útiles de trabajo.
- Fomento de la iniciativa y de la creatividad.
- Entrenamiento en diversas tareas manipulativas.

Los días de realización son los siguientes: de lunes a viernes durante todo el año, habiendo asistido con normalidad conforme al horario de actividades programadas en el Centro de Día APANDIS durante el periodo de tiempo transcurrido entre el 01/01/2020 hasta el 12/03/2020, Así como también, a partir del día 14/03/2020; fecha, ésta, a partir de la cual tuvo lugar el cierre del C. Día con motivo de la declaración del Estado de Alarma por la Pandemia por Covid-19 el ejercicio 2020, hasta finales de éste, la ocupación de los residentes han consistido, salvando los espacios de tiempo que han obligado la modificación de la actividad por las incidencias producidas por Covid-19, en compartir con el Centro de Día aquellas actividades que han sido posibles hacer a través de medios de teletrabajo (video llamadas, sesiones online), así como también a la contratación de un monitor específico para el área ocupacional de los residentes.

PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

Con las mismas condiciones de excepcionalidad en las que ha transcurrido durante el ejercicio 2020, que así han sido descritas en el apartado anterior, en este Programa se ha tenido como objetivo, aplicar una serie de acciones correctoras y compensadoras de las limitaciones funcionales, personales y sociales que presentan los usuarios de Residencia. La intervención se ha dirigido a todos aquellos aspectos considerados básicos para un adecuado desempeño en las áreas de comportamiento relacionadas con el autocuidado, competencia personal, independencia y autonomía mediante los siguientes programas:

- Programa de higiene y autocuidado
- Programa de Salud y Seguridad
- Programa de Utilización de los Recursos de la Comunidad
- Programa de comunicación
- Programa de Habilidades Sociales

PROGRAMA DE ADAPTACION E INCLUSION SOCIAL

Ha tenido como objetivo, proporcionar a los usuarios de Residencia de los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitieran incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. Procuraremos para ello, durante el transcurso del ejercicio la utilización positiva del tiempo libre en contextos que promovieran la participación de los residentes mejorando así su calidad de vida. Pero A partir del 14/03/2020, hasta el final del ejercicio, este tipo de actividades se vieron drásticamente erradicadas como consecuencia de la aplicación de medidas restrictivas impuestas por la declaración del Estado de Alarma y el confinamiento para evitar la propagación del contagio del coronavirus que obligo al encierro de los residentes en las instalaciones de la Residencia, impidiéndoles; así, que pudieran acometer su habitual programación de actividades de ocio e inclusión social fuera de las instalaciones.

Entre las actuaciones realizadas durante el periodo de tiempo **anterior a la pandemia**:

Las salidas de Ocio de fines de semana se han decidido en las asambleas que se celebran todos los Jueves y han sido a diferentes lugares de Lorca, Águilas, Totana y Murcia. También se ha debatido, en que actividades participan según la época del año que corresponda y las fiestas extraordinarias que han deseado celebrar.

Fecha	Contenido
3/01/2020	Salida al centro comercial y bolera
4/01/2020	Excursión de mañana a Águilas a visitar el mercado y a tomar el aperitivo.
05/01/2020	Salida a disfrutar de la Cabalgata de Nuestras Majestades los Reyes Magos de Oriente.
11/01/2020	Salida para todo el día junto el Ocio de APANDIS
12/01/2020	Excursión a Águilas a dar un paseo y tomar el aperitivo
16/01/2020	Excursión a la Santa a pasar el día
24/01/2020	Salida por la tarde por Lorca junto al Paso Morado. Los usuarios llegan a Residencia después de cenar.
25/01/2020	Salida por la mañana a María de Nieve (Almería) a disfrutar de la nieve.
25/01/2020	Salida al centro de Lorca a disfrutar de las rebajas y pasear.
26/01/2020	Salida por la mañana a María de Nieve (Almería) a disfrutar de la nieve
31/01/2020	Salida de tarde a disfrutar del Centro comercial y de la Bolera.
01/02/2020	Salida a pasar el día a las fiestas de Coy.
08/02/2020	Salida a tomar el aperitivo al Parque de la Plaza de los Toros.
08/02/2020	Salida por la tarde al Centro Comercial y Bolera.
09/02/2020	Salida a Águilas a visitar el Mercado, pasear y tomar el aperitivo.
15/02/2020	Salida a Águilas a visitar el Mercado, pasear y tomar el aperitivo.
15/02/2020	Salida al centro de Lorca, a la Plaza Calderón de la Barca a disfrutar de un acto con motivo del Carnaval.
16/02/2020	Excursión a Águilas a disfrutar de un festival de bandas de música con ambiente de Carnaval
21/02/2020	Excursión a Águilas a disfrutar del ambiente Carnavaleiro y tomar el aperitivo.
21/02/2020	Salida por la tarde por Lorca para disfrutar del Desfile de Carnaval que se desarrollara por la Avenida Juan Carlos I.
22/02/2020	Excursión a Águilas para disfrutar del ambiente de Carnaval y tomar el aperitivo
22/02/2020	Salida a merendar por la Alameda y visitar el Parque de la Plaza de los Toros.
28/02/2020	Salida al Centro Comercial para ir al Cine
29/02/2020	Excursión a Águilas para tomar el aperitivo y disfrutar del ambiente de Carnaval.
29/02/2020	Salida a merendar a la Alameda.
01/03/2020	Salida por la tarde a disfrutar del Desfile de Carnaval de Pulpí
07/03/2020	Salida a comer al Centro Comercial junto con el Servicio de Ocio de APANDIS.
08/03/2020	Salida por la mañana para tomar el aperitivo a la Hoya.
08/03/2020	Excursión por la tarde para merendar y disfrutar del ambiente de Carnaval de Águilas

PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO

1. **Apoyo e Intervención Psicológica:** Desde éste área, durante el ejercicio 2020, se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirva de apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social durante el horario de permanencia del usuario en el centro.
- Lograr el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual, detectando de forma individualizada los aspectos a mejorar, transformándolos en necesidades de orientación, formación y/u otro tipo de apoyos.
- Asesorar a las familias y representantes legales de los usuarios del programa de individual de atención del usuario y de su evolución.

RESULTADOS: Este servicio, durante el primer trimestre del ejercicio éste servicio, pudo continuar prestando una atención diaria de una media aproximada de 2,40 residentes; pero, con motivo de la opción de medidas de seguridad excepcionales obligadas por la pandemia; así como también, por la incidencias ocasionadas por brotes por contagio, la mayor intervención, por parte de la profesional asignada, ha sido a nivel familiar debido a la situación de confinamiento de los residentes y por las limitación de las visitas de los familiares ha requerido una mayor dedicación a las familias que de costumbre. Por otra parte, durante los meses de pandemia la intervención individualizada con los residentes ha sido irregular, desde meses en los que se ha tenido que intervenir hasta dos veces por semana con algunos de ellos por procesos de inadaptación e inaceptación de las nuevas normas impuestas para convivencia y prevención de los contagios, hasta otros; en los que solo ha sido a demanda de los profesionales de atención directa que han configurado los grupos burbuja en los que han sido distribuidos para atención de los residentes.

2. **Atención y Orientación Familiar,** se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar información a la familia del usuario sobre todos los recursos y ayudas existentes destinadas a las personas con discapacidad y derivación al recurso correspondiente, durante el horario de permanencia del usuario en la residencia.
- Servir como profesional de referencia del centro a las familias para comunicar cuantas incidencias acontezcan para hacer un buen uso de la plaza asignada al usuario, durante el horario de permanencia del usuario en la residencia.

RESULTADOS: Durante el ejercicio 2020 no se ha formalizado ingreso alguno. La metodología de funcionamiento de los programas implicados en el área de Familia, ha consistido en la ejecución de actuaciones conforme a las demandas e incidencias presentadas por las familias de los residentes, los resultados tan sólo pueden ser computados por sus importes totales. Así pues, debemos indicar que en el referido año se han sobrepasado de una media de 4 actuaciones diarias realizadas en área de atención y asesoramiento familiar, principalmente en los temas de organización y atención diaria con las familias de los residentes, en especial durante el periodo de confinamiento.

3. **Fisioterapia.** Durante la permanencia de los residentes como usuarios en el horario del Centro de Día, los usuarios han recibido sesiones de tratamiento individualizado en aquellos casos que presentan riesgo de deterioro funcional y músculo esquelético, mostrando afectaciones motóricas graves con espasticidad, ataxia o atetosis, además de limitaciones articulares. El tratamiento fisioterapéutico individualizado es prescrito por un médico especialista y avalado por el fisioterapeuta del centro, así como que será éste último, quien determine la modalidad de intervención fisioterapéutica para la rehabilitación funcional de los usuarios atendidos.

Los objetivos principales han sido disminuir o prevenir las retracciones musculares y las anquilosis articulares, reducir la espasticidad y la hipotonía, además de aumentar la actividad de los músculos paréticos.

RESULTADOS: Durante el ejercicio 2020 se han practicado sesiones de terapia individual: 11 de los residentes han recibido sesiones de tratamiento individualizado. Teniéndose que suspenderse durante los periodos de aislamiento en que se han vistos afectados sus beneficiarios o cuando el residente se ausentado por permanencia en el domicilio.

4. **Enfermería.** La Residencia ha contado con un profesional sanitario destinado a la administración de medicación y para la atención de las incidencias sanitarias ocurridas en la actividad de los usuarios durante su permanencia en el servicio. El horario ha sido de lunes a viernes durante todo el año.

RESULTADOS: Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, se ha podido conservar una media constante de aproximadamente 3 interv./semana y por residente. Por otra parte, a partir de desencadenarse la situación de emergencia sanitaria; aun cuando el número de residentes que han permanecido ha sido menor; este hecho se ha visto compensado, debido a que las necesidades acarreadas por parte de la dedicación del personal sanitario se han visto inmensamente incrementadas por cuanto han supuesto una ingente cantidad de intervenciones, que; además de las tareas habituales, han tenido que dedicar esfuerzos en tareas nunca realizadas antes, como: control del personal de atención directa para la instauración y riguroso seguimiento de los protocolos sanitarios para impedir el contagio, control de las condiciones de salud tanto de los residentes, control de sanitario en el acceso de personal, realización de test de antígenos tanto de residentes como del personal, control y supervisión; en terreno de su competencias, del seguimiento de la aplicación de las medidas aplicadas por el Plan de Contingencias de la Residencia durante la aparición de contagio por covid-19 entre los residentes,....

SERVICIO DE VOLUNTARIADO APANDIS

Para la información de las actividades realizadas en el 2020, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

Para la información de las actividades realizadas en el 2020, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

ÁREA DE OCIO

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2020 han sido variadas, teniendo siempre en cuenta la opinión de los usuarios. Se citarán cronológicamente a continuación:

- 11 DE ENERO: Aperitivo, comida y café por Lorca. Horario: 12.00-17h.
- 24 DE ENERO: Descripción: Convivencia en el Museo del Paso Morado. Horario: 15-21.30h.
- 8 DE FEBRERO: Descripción Centro comercial: comida y cine. Horario: 13-18h.
- 28 DE FEBRERO: Descripción: tarde en el Centro Comercial Merienda y cine. Horario: 15-20.30h.
- 7 DE MARZO: Descripción: comida y paseo por Lorca. Horario: 12-17h.

Para la información con respecto al resto de actividades realizadas durante la pandemia por covid-19 consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar con la referida profesional llamar al teléfono: 968470727

CLUB DEPORTIVO

En 2020 los deportistas del club APANDIS DEPORTIVO participaron en los siguientes campeonatos y competiciones:

- Partidos y campeonatos Deportivos Regionales. (Juegos escolares). FEDEMIPS Región de Murcia.

18-01-20	Partido liga Contra Aspajunide (Jumilla)	Liga futbol sala
31-01-20	Partido liga futbol 8 con Plena Inclusión. Murcia	Liga futbol 8
19-02-20	Campeonato regional de petanca. Totana	Campeonato regional petanca. Fedemips.
22-02-20	Partido liga Contra Primisport (Cartagena)	Liga futbol sala

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	38
Personal con contrato de servicios	13
Personal voluntario	54

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE1	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	565,55
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a) Compras de bienes destinados a la actividad	1.581,19
b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	40.223,80
d) Trabajos realizados por otras entidades	132.562,20
e) Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	999.384,70
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	7.820,47
b) Reparaciones y conservación	29.812,31
c) Servicios de profesionales independientes	8.600,82
d) Transportes	11.825,00
e) Primas de seguros	16.237,51
f) Servicios bancarios	2.088,18
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	682,68
h) Suministros	40.133,09
i) Tributos	
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k) Otras pérdidas de gestión corriente	42,11
Amortización de inmovilizado	113.409,91
Gastos financieros	2.993,68

Gastos excepcionales	334,17
Adquisición de inmovilizado	29.098,80
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.437.396,17

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	11.121,54
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹	1.568.975,02
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	90.717,19
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	116.689,38
c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones	
b) Donaciones y legados	16.244,17
c) Otros	20.933,22
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.824.680,52

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total y clase de beneficiarios/as:

CENTRO OCUPACIONAL y RESIDENCIA APANDIS

SEXO

Del total de 98 usuarios atendidos, durante todo el transcurso del ejercicio, en el Centro de Día y RESIDENCIA APANDIS durante el ejercicio 2020, 63 de ellos se corresponde al sexo masculino y 35 al femenino.

EDAD

Del total de los 98 usuarios que han sido atendidos, sus edades se han correspondido a los siguientes intervalos de edad:

- 10,31% comprendido entre [16 a 25]
- 44,33 % comprendido entre [26 a 35]
- 26,80% comprendido entre [36 a 45]
- 10,31 % comprendido entre [46 a 55]
- 8,25% comprendido entre [56 a 65]

DIAGNOSTICOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS

Hombres con Pluridiscapacidad	29
Hombres sin Pluridiscapacidad	32
Mujeres con Pluridiscapacidad	19
Mujeres sin Pluridiscapacidad	15

DISCAPACIDAD LIGERA	30
DISCAPACIDA MODERADA	29
DISCAPACIDAD SEVERA	20
DISCAPACIDAD FISICA	32
DISCAPACIDAD SENSORIAL	8
ENFERMEDAD MENTAL	13
SINDROME DOWN	12
SINDROME X-FRAGIL	2
EPILEPSIA	26
T. Déficit Atención con Hiperactividad	7
OTROS TRASTORNOS ORGANICOS	22

GRADO III	43
GRADO II	51
GRADO I	4

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS EN EL AREA DE RESPIRO

Para la información de las actividades realizadas en el 2020, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

SERVICIO DE VOLUNTARIADO APANDIS

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO

Para la información de las actividades realizadas en el 2020, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

CLUB DEPORTIVO

DISTRIBUCION DE LOS USUARIOS DEL CLUB

Durante el ejercicio 2020, fue integrado por un total de 14 deportistas cuya característica común ha sido la discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²

USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL APANDIS:

Serán usuarios del Centro Ocupacional/C. de Día APANDIS aquellas personas con discapacidad intelectual administrativamente reconocidas como tales, por la Comunidad Autónoma de Murcia, y cuyos requisitos se encuentran recogidos en el Real Decreto 227/85, en el artículo 10 de la norma nacional y el 5 de la regional.

Condiciones de Admisión

Los requisitos de admisión serán los siguientes:

- Ser mayor de 16 años y menor de 65 años. Excepcionalmente, podrán permanecer en el centro usuarios con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
- Que el diagnóstico principal sea de discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.
- Preferentemente, que procedan o hayan sido atendidos en otros servicios de la Entidad
- Tener reconocido grado y nivel de dependencia protegible según el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni padecer enfermedad que requiera atención continuada en centro hospitalario.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de Centro, así como que por la equipación de los talleres ocupacionales pudiera poner en peligro la seguridad personal y la de otras personas. No necesitar de contención mecánica o química.

USUARIOS DE RESIDENCIA

- Tener 16 años en adelante.
- Tener la calificación legal de discapacitado intelectual.
- Que el usuario o su representante legal firme un compromiso de asistencia.
- Que sean facilitados toda la documentación e información preceptivos a la admisión (certificado de minusvalía, valoraciones académicas, valoraciones socio económicas, valoraciones médicas, etc.)
- No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de Centro, así como que por la equipación del propio servicio y/o de las actividades previstas en su programación pudieran poner en peligro la seguridad personal y la de otras personas
- Tendrán prioridad de admisión los usuarios procedentes del Centro de Día APANDIS, respetando rigurosamente el número de asociado que represente la mayor antigüedad.

USUARIOS DEL SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO Apandis

Criterios establecidos para el acceso de usuarios.

ÁREA DE APOYO A FAMILIA

Familias asociadas con hijos o familiares con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral que tengan plaza en el centro de día.

ÁREA DE OCIO

Usuarios que sean atendidos en el Centro Ocupacional Apandis

SERVICIO DE VOLUNTARIADO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios

- Tener más de 18 años (en el caso de ser menor, presentar autorización familiar)
- Contar una estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso adecuados para el desarrollo de tu actividad como voluntario
- A estos dos requisitos básicos hay que sumar una serie de condiciones fundamentales que forman parte de la acción voluntaria:
 - Disponer de tiempo libre suficiente
 - Respetar la confidencialidad de la información que se proporcione
 - Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de la persona con discapacidad intelectual y hacia las indicaciones de la entidad

USUARIOS DEL CLUB DEPORTIVO-APANDIS DEPORTIVO

Criterios establecidos para el acceso de usuarios.

- Ser socio.
- Personas con discapacidad Intelectual y/o parálisis cerebral que sean atendidos en alguno de los centros

gestionados por la Asociación Apandis

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

CENTRO OCUPACIONAL APANDIS

Los servicios adheridos al Centro Ocupacional/C. de Día APANDIS, han sido prestado al conjunto de sus usuarios durante la permanencia de éstos en régimen de estancia diurna de Lunes a Viernes. Asimismo se caracteriza por ser una atención grupal prestada durante la ejecución de las actividades ocupacionales en talleres, grupos de formación ocupacional y habilitación personal y social, formación básica, actividades de ocio y tiempo libre y servicios complementarios con son: comedor y transporte. Por el contrario, los servicios especializados son practicados individualmente como son: el Servicio de Fisioterapia y Apoyo e Intervención Psicológica.

La atención prestada al conjunto de usuarios del Centro Ocupacional durante el intervalo de tiempo comprendido entre 01/01/2020 hasta el 15/03/2020, se ha practicado en relación al siguiente calendario de ejecución:

HORARIO OCUPACIONAL

08:00 h.	Comienzo del funcionamiento del Servicio de Transporte de la Mañana procediéndose a la recogida de usuarios
9:00 h.	Preparación del taller, del material de trabajo y recepción de usuarios.
9:20 h.	Finalización del funcionamiento del Servicio de Transporte con la llegada de usuarios al Centro Ocupacional/C. de Día
9:30 h.	Inicio de la Actividad Ocupacional
Conforme a Horario	Fisioterapia
Conforme a Horario	Apoyo e Intervención Psicológica dirigida a usuarios
Conforme a Horario	Atención, orientación y apoyo Familiar, realizándose según cita previa de los familiares y/o interviniendo según las incidencias y demandas acaecidas durante la jornada.
10:30h.	Descanso Usuarios
11:00 h.	Continuación de la Actividad Ocupacional/ Programas Especializados: Programa de higiene y autocuidado, Programa de Salud y Seguridad, Programa de comunicación, Programa de Habilidades Sociales, Programa de Vida en el Hogar.
13:15 h.	Aseo Personal Usuarios
13:30 h.	Comedor
14:30 h.	Aseo Personal y Descanso de Usuarios
15:30 h.	Inicio de la Actividad Ocupacional de la tarde.
16:45 h.	Recogida y limpieza del taller
17:00 h.	Salida
17:00 h.	Comienzo del Servicio de Transporte procediéndose a la salida de usuarios del Centro de regreso a sus domicilios
18:00 h	Finalización del Servicio de Transporte de usuarios, procediendo al regreso al Centro Ocupacional/C. de Día.

En fecha: 16/03/2020, el IMAS procedió al comunicado de cierre de centros de día para personas mayores y personas con discapacidad (públicas y concertadas) de la región de Murcia, por el que siguiendo las recomendaciones del Servicio Murciano de Salud, a fin de reducir el impacto del coronavirus en el segmento de población más frágil y vulnerable. Por este motivo se procedió también al cierre del Centro de Día APANDIS, a partir de ese momento, la atención a las personas usuarias prosiguió a través de la atención telemática y telefónica, entrega de material ocupacional y de rehabilitación en el domicilio, paseos terapéuticos; así como también, la atención presencial se reanudó cuando la condiciones epidemiológicas así lo permitieron. Posteriormente la actividad presencial tuvo lugar durante los intervalos siguientes: del 8 al 27 de Julio: lunes, miércoles y viernes, y, durante el intervalo del 28 de octubre hasta el 31 de diciembre de lunes a viernes.

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

ÁREA DE APOYO FAMILIAR

Un servicio social cuya actividad básica es el cuidado o atención temporal de personas con discapacidad intelectual, con el objeto de ofrecer un "respiro", un descanso, un apoyo, a las personas que normalmente lo atienden; al mismo tiempo que realizan actividades socioculturales, favoreciendo así la formación de un grupo y siendo instrumentos pedagógicos importantes en el proceso de maduración y de comunicación con los otros. El servicio es prestado durante todo el año. Para la información de las actividades realizadas en el 2020, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

ÁREA DE OCIO

Con el propósito de proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante. El servicio está dirigido a personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral durante viernes, fines de semana y durante el mes agosto. Para la información de las actividades realizadas en el 2020, consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

RESIDENCIA

Los usuarios de Residencia tienen atención integral de Lunes a Domingo de 09:00 a 09:00 horas

CLUB DEPORTIVO –APANDIS DE DEPORTIVO

Los usuarios tienen actividades deportivas los siguientes días:

Fútbol y Baloncesto: Martes

Senderismo: Viernes

La actividad de Club Deportivo transcurriendo con absoluta normalidad durante el transcurso del primer trimestre del ejercicio 2020, pero se vio interrumpida a partir de la declaración del Estado de Alarma por la pandemia por Covid-19, y por el progresivo empeoramiento de la situación epidemiológica y así fue como no pudo lograrse su reanudación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el apartado 4.- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS**. Subapartado Identificación de la actividad, ya han quedado expuestos los resultados obtenidos en cada uno de los Programas Técnicos que integran la programación anual de cada uno de los servicios. Por evitar reiteración en el contenido de la presente memoria, en presente apartado procedemos a exponer los siguientes datos:

CENTRO OCUPACIONAL/ CENTRO DE DIA APANDIS

Con el objetivo de continuar un sistema de mejora continua del Centro, en el año 2020 se procedió a valorar el nivel de satisfacción de familias y usuarios de los servicios prestados, obteniendo como resultado conforme indican las siguientes gráficas:

Encuesta de Satisfacción Familiar

Los datos relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a las familias, hacen referencia, al momento puntual en que tuvo lugar su entrega, dándose la circunstancia de que, el número de usuarios del centro, por esas fechas, se correspondía a los 75 usuarios del centro de día, habiendo devuelto la encuesta 29 familias, lo que supone un 38'69% del total de familias, a estos datos ha contribuido en buena parte la situación de la pandemia por la Covid-19 que ha dificultado el contacto diarios con las familias por las dificultades para realizar los desplazamiento por motivos de seguridad; así como también, porque los usuarios; durante el periodo de devolución de las encuestas, no han tenido actividad presencial.

OPINION GENERAL DEL SERVICIO

En cuanto a la satisfacción general de las familias sobre los servicios que ofrece la asociación, el 95 % valora los servicios como bueno, ninguna familia valora como malo ningún servicio, el 2% de familias valoran algún servicio como regular y el 3% responde que no utiliza uno o más servicios o se abstiene de contestar una o más cuestiones.

- 386 respuestas valoran que los servicios son buenos, 95% del total.
- 0 respuestas valoran que los servicios son malos, 0% del total.
- 7 repuestas valoran en uno o más servicios como regular, 2 % del total.
- 13 respuestas contestan que no utilizan algún servicio o se abstienen de contestar 3% del total.

Encuesta de Satisfacción de Usuarios

Debido a que las encuestas satisfacción se administran, por costumbre, a finales del ejercicio, el valor de referencia ha de ser el número de usuarios al cierre del ejercicio que, en el año 2020, han sido 75 y el total de las encuestas se ha correspondido a un número de 43 usuarios. También se ha de tener en cuenta que el número de encuestas contestadas difiere del total de atendidos, debido a se excede la veintena el número de usuarios que por sus severas limitaciones de capacidad comprensiva y expresiva, no pueden comprender el significado de las preguntas la mencionada encuesta de satisfacción. Además de todo ello los resultados obtenidos han de analizarse sobre un total de 43 encuestas cumplimentadas.

OPINION GENERAL DEL SERVICIOS

En cuanto a la satisfacción general de los usuarios sobre los servicios que ofrece el centro el 94'21% valorándose satisfechos con los servicios del centro, el 1'60% se sienten insatisfechos y el 4'19% lo valora como debería mejorar.

- 472 respuestas valoran que están satisfechos con los servicios.
- 8 repuestas valoran que se encuentran "Insatisfecho" con los servicios
- 21 respuestas consideran que "deberían mejorar".
- 100 respuestas no lo utilizan.

RESIDENCIA APANDIS

Resultados de las Encuestas de Satisfacción Familiar

A finales de noviembre de 2020, como resulta de costumbre, la Asociación APANDIS procedió a evaluar el nivel de satisfacción de las familias de los servicios gestionados de Residencia. De un total de 23 encuestas enviadas, 11 fueron las familias que las devolvieron cumplimentadas, lo que supone un 47'83% del total de familias de la residencia gestionada por Apandis.

OPINION GENERAL DE LOS SERVICIOS

En cuanto a la satisfacción general de las familias sobre los servicios que ofrece la residencia, el 74,13 % se manifiestan estar satisfechos con los servicios, Ninguna familia se considera insatisfecha con ninguno de los servicios prestados, el 6,29% de las familias considera que alguno de los servicios debería mejorar y el 19'58 % de las familias contestan que no utilizan alguno de los servicios.

Encuesta de Satisfacción de Residentes

En cuanto a la satisfacción general de los residentes sobre los servicios prestados por la Residencia APANDIS, del total de los 23 residentes, tan sólo 13 de ellos por su aptitudes psicofísicas, para poder comprender y valorar sus contestaciones acerca de las cuestiones consultadas. Así pues los resultados obtenidos han sido los siguientes: el 68'83% de los residentes están satisfechos por valorar los servicios como buenos, el 7'79 % están insatisfechos por valorar como malo uno a más servicios, el 6'49% dicen que los servicios deben mejorar, y el 16'88% dicen que no utilizan servicios como club deportivo, el servicio privado de ocio de fines de semana de la Asociación, la fisioterapia y el transporte.

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Y OCIO APANDIS

Para ampliar información de los resultados de las actividades realizadas en el 2020; así como de la satisfacción familiar y de los usuarios que han participado en las referidas modalidades de servicios consultar al profesional de referencia asignado por la Entidad Apandis, Trabajadora Social, para contactar en el teléfono: 968470727

CLUB DEPORTIVO APANDIS

Los resultados del Club Deportivo han sido más que satisfactorios al haber continuado siendo integrada la actividad en la dinámica del centro. Hay buena aceptación por parte de los usuarios y las familias lo que se ha visto reflejado en la consulta realizada, referente a este servicio, en las contestaciones en las encuestas de satisfacción prácticas al efecto. Habiéndose obtenido los siguientes resultados relativos al periodo de actividad que transcurrió durante el primer trimestre de 2020

Usuarios



Residentes



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación APANDIS con la misión de mejorar la calidad de vida y la integración social de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral podemos advertir que ha logrado un alto nivel de cumplimiento en cuanto a sus fines estatutarios se refiere; es decir, tal y como se podrá comprobar en la exposición del contenido de esta memoria y concretamente en el apartado 3.- "Actividades desarrolladas y servicios prestados" y en el anteriormente expuesto, queda puesto de manifiesto, como esta Asociación con la continuación del funcionamiento de su Centro Ocupacional/ Centro de Día, Residencia, Servicio de Ocio y Voluntariado; junto a su programación de servicios y actividades existentes, pretenden dar respuesta diariamente a los fines que definen la naturaleza de la Entidad.

El periodo de tiempo que nos ocupa ha sido una experiencia excepcional donde ha quedado demostrado como la Asociación APANDIS, con los apoyos necesarios, tiene capacidad de reacción inmediata como para que, en una situación antes inédita como está suponiendo la crisis sanitaria que estamos atravesando por Covid-19, no sea impedimento alguno para poder proseguir con la continuación de la atención y los tratamientos de las personas con discapacidad funcional que tiene a su cargo evitando; así, que se pudieran quedar desatendidos.

La situación vivida desde mediados de marzo, con la declaración del estado de alarma por la pandemia, y, por la que aún; por desgracia, se sigue atravesando, ha puesto en evidencia como, sin previo aviso, las circunstancias pueden empujar provocando una transformación, sin precedentes, en la modalidad de prestación de servicios terapéuticos. La premisa fundamental que debe imperar es que, sean cuales sean las circunstancias, nunca se deben descuidar las necesidades atención que son objeto de intervención; pero adoptándose siempre medidas que, en consonancia a las recomendaciones sanitarias, deben responder en garantía a preservar la seguridad de cara a prevenir los contagios. Para todo ello ha resultado de una utilidad crucial la nueva organización de los servicios y; así como también, los avances digitales que proporcionan las nuevas tecnologías que a pesar de que supuestamente parezcan que, al día de hoy, sean alternativas aplicadas coyunturalmente para salvar la situación en tiempos de pandemia, lo que cada día nos va quedando más claro, es que se han descubierto modalidades de intervención que han venido para quedarse, y que; una vez salvemos la crisis sanitaria, continuaran existiendo para complementar acciones convencionales de tratamiento.

Asimismo, la presente Entidad en el último ejercicio ha continuado intensificando sus esfuerzos en el área de Vivienda, con éste fin, es para lo que ha continuado con la ejecución de acciones que tuvieran como fin la creación de otras alternativas a la inclusión social con viviendas para personas con discapacidad en el entorno comunitario. En ambos sentidos, y como prueba de ello, es que durante el referido ejercicio se prorrogó la cesión de uso, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, de los dos pisos de titularidad municipal para destinarlos a Pisos tutelados, ubicados en la Barriada Nuevo Residencial San Fernando, y con el comienzo de su equipamiento para disponer su futura puesta en marcha, si fuera posible, en el ejercicio 2020; así como también, se continuó con la tramitación de la solicitud de la autorización administrativa, por parte del Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador de la Región de Murcia, para la puesta en funcionamiento de la mencionada Vivienda Tutelada.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹³

A. Medios Personales¹⁴

- Personal asalariado Fijo
Número medio¹⁵

Debido a que un mismo profesional, tiene una jornada laboral distribuida entre varios centros, podemos indicar los siguientes resultados a los efectos de contabilización de la plantilla del personal:

Promedio de plantilla fija: 32.25 fijos y 5.54 eventuales.

Del total de fijos y eventuales 37.79 de los cuales hay un promedio de 10.10 hombres fijos frente a un promedio de 22.15 mujeres fijas. Y un promedio de 0.68 hombres eventuales frente a un promedio de 4.86 mujeres eventuales

• **CENTRO DE DIA**

Tipo de contrato ¹	Categoría o cualificación profesional ¹
Tp. Contrato: 100	1 GERENTE (COMPARTIDA CON RESIDENCIA) Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato: 100	1 TITULADO NIVEL 2 (COMPARTIDA CON RESIDENCIA). Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TITULADO NIVEL 2 (DIRECTOR TÉCNICO). Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TITULADO NIVEL 1 (GESTIÓN TÉCNICA). Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	1 TITULADO NIVEL 1 (DIRECCIÓN TÉCNICA AUTISMO). Grupo Cotz.:01, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 289	1 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1. Grupo Cotz.:03, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (TIEMPO PARCIAL COMPARTIDA EN RESIDENCIA Y AUTISMO). Grupo Cotz.:03, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	1. TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 289	1 TITULADO NIVEL 2. Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499 (COMPARTIDA CON RESIDENCIA)
Tp. Contrato 289	1 TIT. NIVEL 2. Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp Contrato 189	1 TIT. NIVEL 2. Grupo Cotz-: 02, Epígrafe 9499
Tp. Contrato 289	2 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 189	2 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1. Grupo Cotz. 04, Epígrafe 9499
Tp. Contrato 100	1 TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 189	6 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	2 TECNICO. Grupo Cotz.:06, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 150	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 200	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499

• **RESIDENCIA**

Tipo de contrato ¹	Categoría o cualificación profesional ¹
Tp. Contrato: 100	1 TITULADO NIVEL 2 (DIRECCIÓN TÉCNICA). Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 289	1 TITULADO NIVEL 2. Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 189	5 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 100	2 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 109	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499

• Personal asalariado No Fijo

Número medio: 5.54 eventuales

RESIDENCIA

Tipo de contrato ¹	Categoría o cualificación profesional ¹
Tp. Contrato 410	3 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 510	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 402	5 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 502	1 TECNICO. Grupo Cotz.:04, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 502	1 TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499
Tp. Contrato 402	1 TITULADO NIVEL 2 Grupo Cotz.:02, Epígrafe: 9499

• **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Número medio¹⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

13	<ul style="list-style-type: none"> - El Centro Día ha mantenido contratada a la Empresa de Catering DILOA, S. L. que, desde el pasado 26 de Noviembre del 2000 presta el servicio de alimentación del Comedor del Centro día así como de la limpieza de cocina y menaje. - El arrendamiento del catering que presta la Empresa DILOA, S.L. consiste en la gestión de tareas de cocina y comedor (incluyendo alimentos y mano de obra). La mencionada empresa ofrece los servicios de dos cocineras. - El centro ocupacional/C. Día APANDIS ha tenido concertado el servicio asistencia técnica y coordinación de programas con Plena Inclusión Región de Murcia. - El centro ocupacional ha tenido concertado con la Entidad Aseguradora UMAS (Unión Mutua Asistencial de Seguro) el seguro de accidentes de los usuarios. - Asimismo, el Centro Ocupacional ha tenido concertado los servicios de consultoría externa para la protección de datos de carácter personal de sus usuarios y socios con la empresa Symlogic S.L.(LEGITEC) - El plan de Acción Preventiva, Formación de los Trabajadores y Planificación de la Vigilancia de la Salud está contratado con ASEPEYO realizándose una revisión anual de los trabajadores. - En relación a los seguros de contenido, continente y accidentes de usuarios del Centro de Ocupacional, está contratado con las compañías GENERALI Y UMAS así como el de responsabilidad civil de trabajadores y usuarios. - Mantenimiento y revisión de la Instalación Eléctrica de alta tensión, baja tensión y transformador lo tenemos contratado con la empresa FETSA para todos los centros gestionados por la Asociación APANDIS. - Seguros de vehículos del CO con la compañía de seguros MAPFRE y GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. - Mantenimiento por retirada de residuos orgánicos, existe contrato con la empresa especializada Murcia
----	---

	<p>Higiene, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y revisión de los Extintores grupo de presión , sistema de evacuación y Sirena interior y exterior se gestiona a través del contrato con la empresa NORMATEX - Los servicios de desinfección, desratización del Centro Ocupacional lo realizan la empresa CAMPOS SERRANO BIÓLOGOS, S.L.U. - Mantenimiento de la legionela y metales corrosivos en las instalaciones del agua del Centro Ocupacional lo realiza la empresa MLAB - En relación al mantenimiento de los equipos y redes informáticas de los Centros gestionados corresponde a la empresa LOGIC MURCIA SL y ASB COMPUTER.
--	---

- Voluntariado

Número medio¹⁷

	Actividades en las que participan
54	<p>DEFINICION DE AREAS/ACTIVIDADES DE UBICACION DEL VOLUNTARIADO DE APANDIS</p> <p>CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DIA</p> <p>Apoyo en comedor, Apoyo en Talleres, Apoyo en prácticas formativas, Apoyo en Hidroterapia, Apoyo en el servicio de Transporte, Apoyo en el Programa de Ocio y Deporte del Centro (según la programación anual preestablecida).</p> <p>SERVICIO DE OCIO APANDIS</p> <p>Apoyo en las actividades de ocio programadas en viernes y fines de semana. Acompañamiento de usuarios para facilitar su participación en las actividades programas (p.ej: acompañar a algunos usuarios,...etc., desde el domicilio hasta el lugar de la celebración de la actividad) Apoyo en el Campamento de Verano (Agosto).</p> <p>SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR</p> <p>Acompañamiento y apoyo en los viajes de IMSERSO.</p> <p>CLUB DEPORTIVO</p> <p>Acompañamiento y Apoyo en entrenamientos en días lectivos y fines de semana. Acompañamiento y Apoyo en Campeonatos en días lectivos y fines de semana</p> <p>TAREAS DE DINAMIZACION ASOCIATIVA</p> <p>Apoyo en la organización y desarrollo de actos propios de la Asociación. Apoyo y colaboración en la elaboración de actos y documentos de divulgación de la acción social de Apandis</p>

6.- VIAS DE FINANCIACION DE LA ENTIDAD

A.- Subvenciones públicas¹⁸

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Murciano de Acción Social Concierto social Refª.: 2018.CONCIE.105 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	899.718,06 €	Concierto Social para la Reserva y ocupación de plazas de Centro de Día, con el objeto de satisfacer las necesidades de atención a personas con discapacidad intelectual y en su caso prestar atención a personas con discapacidad física y sensorial, con reconocimiento de su situación de dependencia por el SAAD.
Instituto Murciano de Acción Social Concierto Social Nº. Refª: 2018.CONCIE 97 CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	526.172,39 €	Concierto de social para la reserva y ocupación de 23 plazas de Residencia APANDIS destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca.
PROYECTO Equipamiento de Residencia y Centro de Día APANDIS. Expdte.: 18C19SU012.12 Subvenciones a ONG con Fondos del IRPF Autonómico (SOFIA). Programas de promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas mayores y a personas con discapacidad.	Importe financiado: 10.073,22	Destinado a dar respuesta a las necesidades de equipamiento existentes en el Servicio de Fisioterapia, en el taller ocupacional denominado de apoyo intensivo y en el aula de aprendizajes académicos funcionales, en la Unidad de atención especializada de Autismo y en el área de cuidados sociosanitarios, a los que asisten diariamente los usuarios y residentes del Centro de Día y Residencia, dirigidos por la Asociación APANDIS. Así como también que, por otra parte, la inversión en equipamiento tecnológico..
Subvenciones a Centros de Atención a Personas con Discapacidad como consecuencia de la COVID-19 para atención y cuidado de las personas con discapacidad 2020. (Decreto n.º 181/2020, de 3 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de atención a personas con discapacidad como consecuencia de la COVID-19 para la atención y cuidado de personas con discapacidad durante 2020. Subvención directa concedida a la Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de la Comarca de Lorca. APANDIS, en conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)	Importe: 30.812,00 €	Continuar con la prestación de los servicios de Residencia y Centro de Día gestionados por la Asociación APANDIS, adoptando; para ello, las máximas medidas de protección, desinfección y prevención del contagio por COVID-19, de manera que, los recursos adquiridos y medios habilitados, se han podido dirigir eficazmente a garantizar diariamente la salud y la seguridad tanto de las personas con discapacidad usuarias y residentes y de sus familias, que hemos atendido; así como también, de los trabajadores destinados a los mencionados servicios.
Subvención destinada a la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la renta de las personas físicas €. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia. Convocatoria 2019.	Financiado por un importe de 24.032,46 €	Destinado a promover la participación de personas con discapacidad intelectual en programas culturales, deportivos y de participación general en los que se favorezca la presencia conjunta de personas con y sin discapacidad, con nº de expediente: 18C19SU012.13 presentado a través de la Federación Plena Inclusión Región de Murcia con cargo a la Orden de 24 de mayo de 2019 de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades (en la actualidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social).
Con cargo a la Convocatoria de subvenciones del programa de empleo con entidades sin ánimo de lucro para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Nº de Expediente 2020-02-63GJ-0016	61.485,18 €	Destinándose a la contratación de 7 Cuidadores para prestar servicios complementarios para la asistencia y atención de personas con discapacidad en los centros gestionados por la Entidad.

B.- AYUDAS DE ENTIDADES PRIVADAS



FUNDACION ONCE

Convenio entre FUNDACION ONCE Y CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Subvención recibida a través de Plena Inclusión Confederación- Plena Inclusión Región de Murcia. Destinándose al Proyecto: 10ª AMORTIZACIÓN DEL PRESTAMO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIVALENTE APANDIS". (expediente: P1379-2020). coste total de 12.294,91 €, concurriendo para ello a la convocatoria del Plan de Infraestructuras 2020 de la Fundación ONCE a cargo de la que se percibió una ayuda por un importe de 9.221,18 €



BANCO SANTANDER

APANDIS, recibe 5.500€ del Banco Santander, con cargo al Fondos Solidario Santander – Programa Tiempo de Juego (COPE) para hacer frente a los gastos de las medidas de seguridad frente a la covid-19. Apandis, recibe esta ayuda del Banco Santander para la compra de material como batas, geles y mascarillas y adecuación de equipamiento y espacios para seguir haciendo frente a la pandemia de covid-19, para garantizar la salud y la seguridad tanto de los trabajadores como de las personas con discapacidad que son atendidas en su Residencia y Centro de Día.



CAIXABANK

Colaboración de la entidad financiera CaixaBank para la adquisición de un nuevo vehículo destinado al traslado de los trabajadores con discapacidad a empresas. La aportación realizada de 18.000 € dirigida a la referida inversión para contribuir a potenciar el servicio de apoyo al empleo para las personas con discapacidad atendidas.



Colaboración de la Fundación Bancaria La Caixa para la ejecución del Proyecto Piso Tutelado con Estancias Permanentes, con cargo a la convocatoria de la Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, a la discapacidad y a la enfermedad 2020. Destinado a la creación de un piso tutelado, inexistente anteriormente en el Municipio de Lorca, que responderán a un modelo de hogar funcional, donde se ofrecerán oportunidades de convivencia a personas con discapacidad intelectual en una vivienda normalizada, y que, con un apoyo profesionalizado, se les facilitará una atención integral y ayuda para las actividades cotidianas, asistiéndoles y orientándoles hacia el desarrollo de la autonomía personal y a la integración social, con el que iniciaran la preparación de 8 personas con discapacidad para iniciar sus planes de vida independiente. El proyecto cuenta con un presupuesto de coste de 36.081 € de los cuales 24.000 € son financiados por la Fundación Bancaria "La Caixa", el resto lo cofinanciarán las familias y la Asociación APANDIS. Por motivos de la pandemia por Covid-19, su ejecución se prorroga para el ejercicio 2021.



CONVOCATORIA
ACCIÓN SOCIAL 2020

OBRA SOCIAL BANKIA-FUNDACION CAJAMURCIA



FUNDACIÓN CAJAMURCIA

La Asociación APANDIS pone en marcha un proyecto de APOYO TECNOLÓGICO PARA LA INTERVENCIÓN TERAPEUTICA EN EL CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA APANDIS, que se ejecuta con cargo a la III Convocatoria de Ayudas de la Fundación CajaMurcia y Bankia para la realización de proyectos de acción social 2020, por la que le ha sido asignado una colaboración económica de 3.000 euros. El referido proyecto responde a la necesidad de tener que habilitar, en las circunstancias tan especiales que actualmente se están atravesando, los medios tecnológicos para poder acercar online y; así, mejorar la calidad en la intervención de los diferentes servicios intervención especializada que reciben; al día de hoy, las 98 personas con discapacidad que son atendidas en el Centro de Día y Residencia que son gestionados por la Asociación APANDIS.

Bankia en-acción

RED SOLIDARIA BANKIA 2020

La RED SOLIDARIA DE BANKIA en Acción, sensibilizada por la emergencia sobrevenida por el COVID-19 autoriza la reformulación de la concesión de la ayuda solicitada con código: RS2020-19 y resolución de concesión (referencia: T712191), accediendo a que se modificara el objeto de su destino de la ayuda concedida para que; de ese modo, contribuyera a servir de apoyo directo a las acciones de inversión en equipamiento y material de protección y desinfección que esta Entidad tiene que asumir para la abordar las necesidades de protección sanitaria, para la prevención del contagio, que está ocasionando la situación de emergencia por COVID-19 pudiera ocasionar en los centros que son gestionados por la Asociación APANDIS



ILBOC (Iberian Lube Base Oils Company S.A.).

El proyecto de Equipamiento: Sala de Fisioterapia. Con la finalidad de acometer la adquisición de equipamiento y la renovación del material del Servicio de Fisioterapia, con la colaboración de ILBOC con la aportación una aportación económica de 11.073,76 €

7. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Los Estatutos vigentes, habiendo sido modificados el 29 de Abril de 2010, en conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 1/2002, conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, la Asociación APANDIS en el artículo 19 de sus nuevos Estatutos estableció que "Los miembros de la Junta Directiva no podrán recibir retribuciones en función de su cargo, desempeñándolo con carácter gratuito".